

CONGRESO

(Final de la sesión de ayer.)

Proyecto de transportes y de obras públicas.

Reanudada la sesión a las siete menos cuarto, el señor CAMBÓ continuó su discurso.

Afirmó que el rescate de las líneas en la forma que propone el señor Cierra, no daría ventaja alguna al Estado y que debían separarse las Compañías en buenas y malas para evitar al país un negocio francamente ruinoso.

Hace constar que las obligaciones pierden valor a medida que corre el tiempo de las concesiones, y el proyecto propone que se adquieran por todo su valor.

Califica de absurdos los titulados ferrocarriles estratégicos y secundarios, para cuya construcción se pide una autorización en blanco, que es el máximo de la locura.

Las Compañías no se encargarían de la explotación de esos ferrocarriles ni admitirían como capital aportado al consorcio el mismo invertido en esas construcciones.

Respecto a obras públicas, hace constar que en España se ha malgastado el dinero y que debe evitarse que el presupuesto en tal materia sea el botón de todos los egoísmos, estableciéndose relación y alejando el temor de poleadas.

Siente que se formen alrededor del proyecto ilusiones engañosas, y dice que mientras el Estado pida el ahorro nacional 800 millones para liquidar el déficit del presupuesto, no podrá requerir con éxito su concurso para la obra de la reconstrucción.

No es posible operar sobre un régimen de déficits prolongados e indefinidos, que nos llevaría al caos. Termina exponiendo que deben resolverse estos problemas, que no se formula el proyecto del ministro, y que todos los jefes de mayoría firmen una fórmula y se comprometan a apoyarla.

Mientras, el ministro, durante el verano, podrá dedicarse al estudio de los problemas, y dar cima a la realización de estos anhelos. (Muy bien.)

El señor ministro de FOMENTO elogia la austeridad con que ha discutido el señor Cambó, y dice que el Gobierno no ha presentado el proyecto, pretendiendo que integramente sea aceptado; por el contrario, aspira a que sea obra parlamentaria, mejorándola y reformulándola.

La premura en la preparación de los proyectos obedece a la natural ansiedad por la resolución de los problemas pendientes, ansiedad que se agudiza en nuestro país por la insistencia de las situaciones políticas que dificultan las graves resoluciones de gobierno.

El proyecto ha sido estudiado tratando con las principales Compañías, llegando a un acuerdo con ellas y presentando luego la resolución al Parlamento.

La situación de las Compañías es tal, que se someterían a cualquier imposición del Estado; pero el señor Cambó reconoce que, prevalece de esa situación para lograr un rescate abusivo, implicaría una indignidad por parte del Estado.

Con la fórmula que propongo creo que aumentamos el capital extranjero.

En Francia, en los Estados Unidos y en Inglaterra se ha invertido mucho tiempo en el examen de estas cuestiones. El espíritu patriótico decidirá cuál habrá de ser la solución más beneficiosa.

Las Compañías demandaban la elevación de las tarifas y la emisión de obligaciones amortizables a los sesenta años. Cuando me encargué del Ministerio de Fomento, el anterior Gobierno preparaba un proyecto para la solución del problema. Yo no me avine con esas medidas, y opté por dar una más amplia, clara y permanente resolución.

Un gran ministro mejicano logró la constitución de una poderosísima Empresa—en la que entraron las Compañías existentes—para la construcción y explotación de todas las líneas de ferrocarriles de la República. ¡Cómo confortan el ánimo estos ejemplos!

Se suspende el debate, quedando el señor Cierra en el uso de la palabra, y se levanta la sesión a las ocho y media.

Sesión del día 16 de junio de 1921.

Se abre a las tres y media, bajo la presidencia del señor Sánchez Guerra.

En el banco azul, el presidente del Consejo y los ministros de la Gobernación, Fomento e Instrucción Pública.

La reforma de la Policía.

El señor TEJERO defiende una proposición incidental, pidiendo al Congreso que declare el disgusto con que ha visto la forma en que el ministro de la Gobernación ha hecho uso de la autorización de las Cortes para reformar la organización de la Policía.

Examina las plantillas de los Cuerpos de Seguridad y Vigilancia, que enliza de arbitrarias y dice que el decreto que sanciona las leyes constitutivas del Estado, representando una indigna burla para el derecho español.

Los señores ALVAREZ VALDES y ORTEGA GASSET, pronuncian frases que no se oyen, apoyando las manifestaciones del orador.

El señor ministro de la GOBERNACION: Los acólitos de S. S. no me dejan oírle.

El señor TEJERO: Yo no tengo acólitos.

El señor ORTEGA GASSET: ¡Yo no soy acólito de nadie!

El señor TEJERO dice que la única finalidad del decreto es revestir de una impunidad ilegal y arbitraria a los agentes de Policía.

El señor ministro de la GOBERNACION explica la frase de acólitos, que no ha pronunciado con ánimo de molestar a nadie.

Aclara cuál ha de ser la actuación y atribuciones de los gobernadores civiles con respecto a la reforma, y para rebatir las censuras que se le han dirigido por la militarización del Cuerpo de Seguridad, cita el ejemplo de las militarizaciones del Cuerpo de Mineros de Vizcaya y de los mozos de Escuadra de Barcelona.

Los señores PRIETO, GUERRA DEL RIO, TEJERO y otros: ¡Convertir el Cuerpo de Seguridad en Guardia civil!

El señor ministro de la GOBERNACION: Son dos cosas completamente distintas.

Niega que haya sido conculcada las leyes de 1906 y 1910, Código penal y otras, por el decreto de reorganización.

Demuestra que el decreto no infringe leyes y que mejora los servicios. (Muy bien.)

ORDEN DEL DÍA

El señor VAN BAUMBERGHEM apoya una proposición para que sea nombrado decano honorario de todas las Facultades de Medicina de España el doctor Ramón y Cajal, y que se le conceda una pensión de 25.000 pesetas anuales.

El señor ministro de la GOBERNACION acepta la primera parte de la proposición, sintiendo no poder hacerlo respecto a la segunda, porque significa aumento de gastos, y hay sobre el particular un acuerdo del Consejo de ministros.

Queda aceptada en votación ordinaria la primera parte de la proposición.

Para la segunda parte, se sea la concesión de la pensión de 25.000 pesetas, los demócratas y las izquierdas piden votación nominal.

Al votar negativamente los primeros ministeriales, son increpados por las izquierdas.

(Voces en la izquierda: ¡Que se sepa quienes votan en contra! (Los mauristas abandonan el salón.) Por 104 votos contra 60 queda desechada la segunda parte de la proposición.

Proyecto de transportes y obras públicas. El señor ministro de FOMENTO continúa el discurso que empezó ayer, contestando al señor Cambó, en defensa de su proyecto de transportes y obras públicas.

Explica su gestión con los directores de las Com-

pañías ferroviarias, para llegar de una vez a fijar el régimen de los ferrocarriles.

Les dije que en mi opinión debía llegarse a un acuerdo, un consorcio para explotar los ferrocarriles Estado y Compañías, hasta que llegase el momento del rescate.

El Consejo Superior de ferrocarriles sería el órgano director y administrador, conservando su personalidad las Compañías.

Con arreglo a la cotización del quinquenio, resultaban a 97,10 las acciones de M. Z. y A. y a 93,88 las del Norte.

Se pedía por las Compañías, además, el 1 por 100 de interés garantizado y reducidos sus concesiones a treinta años, pagando el Estado una anualidad de amortización de acciones.

Contesté que de ese modo las acciones se convertirían en obligaciones amortizables en los treinta años.

No me parecieren aceptables las proposiciones y nombré una Comisión de eminentes ingenieros y economistas, a los cuales di todos los datos y les pedí consejo.

Esa Comisión emitió dictamen, que está a disposición de todos.

Estableció esa Comisión las afirmaciones de que para resolver el régimen de ferrocarriles no había otro sistema que el de la estatificación: que en los momentos actuales no se encuentra el Estado en disposición de tomar a su cargo los ferrocarriles, pero que debía prepararse un régimen transitorio. Propusieron los técnicos la creación del Consejo Superior, separado de la política, y con autonomía.

Luego examinaron las tres grandes cuestiones del proyecto: el capital de aportación, dividendos de acciones y reparto de beneficios y el rescate.

Hay otras cuestiones, pero todas giran alrededor de ellas.

La Comisión rechazó el valoramiento de las acciones por la cotización en los cinco años antes de la guerra, los más prósperos de las Compañías. En la guerra disminuyeron los dividendos y bajaron las acciones.

Para dar solución a este problema, atendemos al quinquenio antes de la guerra: ¿Debemos incluir el período de la guerra?

La Comisión dictaminó que procedía valorar el activo de las Compañías, el tiempo de duración de las concesiones, material, etc.

Me dijeron los comisionados que la valoración no era difícil adoptando normas generales, así como también que se necesitaba llevar al último extremo el estímulo a las Compañías.

Propusieron un beneficio preferente para las Compañías.

Desaprobación, pues, la propuesta de las Compañías de la garantía de un dividendo.

Se hizo una valoración de las acciones distinta de la propuesta por las Compañías.

Todos los antecedentes de la Comisión están en la Cámara.

Explico, pues, cuáles han sido los elementos de juicio que he tenido.

Deliberó el Gobierno, después de haber tratado yo con las representaciones de las Compañías. Y después de deliberar el Gobierno, mantuve las últimas conversaciones con los representantes de las Empresas.

Muestra un número de El Debate, lamentando que se tergiversen los discursos que se pronuncian en el Parlamento.

Lo quiero hacer constar para que no se quejen en las oficinas de procedimientos de periódicos de la cha de la izquierda.

El señor A.I.B.A.: ¡Y nos quejábamos nosotros!

El señor ministro de FOMENTO: Ya soy yo uno más a quejarme.

Deseo que todos se informen del problema y quiero explicarme con tal claridad, que hasta los que no se dedican a estos estudios puedan entenderme.

Si las Compañías ferroviarias se hubieran mantenido dentro de los términos de concesión, podían quejarse de la resolución del Estado. Pero las Compañías le han dicho al Estado, en su mayoría, que no pueden cumplir las condiciones, y han pedido que se modifique la situación jurídica.

Fué el señor Cambó el que presentó el proyecto autorizando la elevación de las tarifas ferroviarias en 25 por 100.

No se aprobó el proyecto, y por Decreto se elevaron las tarifas en 15 por 100.

Se rompió el vínculo contractual con eso; con el anticipo de 100 millones al año para personal; con el anticipo para compra de máquinas...

¿Se quiere que el Estado haga todo y que no se impongan deberes a las Compañías?

Yo reconozco que la situación de las Compañías obedece a un caso de fuerza mayor.

Pero reconozco por las Compañías el caso de impotencia; el Estado debe ayudarlas, pero atendiendo al interés del país.

No heves dicho a las Compañías que vamos a imponerles soluciones; las hemos invitado a ellas y han sido aceptadas por el patriotismo de todos.

No hay, pues, temores de que quede abierto el portillo de iniquidades, como dijo S. S.

Hemos llegado con las Compañías al límite máximo de la generosidad.

El señor CAMBÓ: Con dos Compañías.

El señor ministro de FOMENTO: Con espíritu de tratar a todas lo mismo.

Como los casos no son iguales, habrá que aplicar las mismas normas con el espíritu que se ha hecho ahora.

(Al retirarnos de la tribuna continúa el orador en el uso de la palabra.)

Carreras de caballos en Madrid

Muy animada la sesión de carreras de caballos de esta tarde.

Desde primera hora asistió S. A. la Infanta Doña Isabel, cuya copa se disputaba.

PRIMERA. Premio «Falpak» (militar-handicap): Una copa donada por la Infanta Doña Isabel y 1.000 pesetas al primero, 150 al segundo y 100 al tercero, para toda clase de caballos militares de cuatro años en adelante.

Llegó primero «Pakir IX», de la Escuela de Equitación; segundo, «Boiled Egg», de la misma, y tercero, «Emission», del marqués de los Trujillos.

Las apuestas se pagaron a 9 pesetas por duro por el ganador, y a 6, 7 y 7,50 los colocados.

SEGUNDA. Premio «Aetool» (a reclamar): 2.000 pesetas al primero y la mitad del excedente de la reclamación al segundo, para toda clase de caballos de tres años en adelante.

Primero, «Marets», de don Eusebio Bertrand; segundo, «Dundee», de Lieux, y tercero, «Royal Day», de la marquesa viuda de Villagordo.

UNA CARTA DEL GENERAL BORBÓN

Los derechos al Trono de Francia

Con motivo de la boda de la encantadora señorita doña Isabel González de Olaneta, vizcondesa de los Antrines, con el duque de Montpensier, publicamos hace días una crónica en la que hablabamos de la Casa de Francia y del duque de Orleans, considerando a éste como jefe actual de ella.

Esta afirmación la basamos en lo dicho por el señor Fernández Bethencourt, antiguo colaborador nuestro y gran autoridad genealógica y heráldica. Respondiendo a ella el general don Francisco María de Borbón, nos envía una carta, de la que tomamos, con mucho gusto, los párrafos principales.

Dicen así: «En este asunto ha habido un error, pues muchos que se arrogaban una autoridad histórica, que no poseían, han obrado a impulsos de la pasión política y no de la verdad histórica y del derecho tradicional.

No por servir una causa, se puede negar la existencia de pruebas que refutan lo que se defiende sin derecho para ello.

Es preciso que se sepa, como de ello se encargará ahora «La Société d'Etudes d'Histoire Legitimiste», compuesta de autoridades por su reputación y saber, de hacerlo más público, que Luis XIV. el jefe absoluto e indiscutible de la Casa de Borbón, en sus famosas cartas oficiales de 3 de febrero de 1701 declaraba nulas cuantas renuncias hiciese su nieto Felipe V, Duque de Anjou, y sólo consintió en que fuese Rey de España a condición de que nunca renunciase a sus derechos reinantes en Francia, conservando, además, dichas reglas y legislativas disposiciones, los mismos derechos a todos los descendientes varones habidos en legítimo matrimonio, como si jamás se hubiesen ausentado de dicho territorio francés.

Luis XIV no hacía una gracia; sostuvo y mantuvo la continuidad de un derecho.

Todo Borbón tiene el deber de acatar las disposiciones legales del que fué jefe indiscutible de la familia y que trazó el orden de sucesión como ley intransigible, cual es:

Primero, Borbones-Bourgoigne; segundo, Borbones-Anjou; tercero, Borbones-legitimés; y cuarto, Borbones-Orleans.

Así pues, el Duque de Orleans, no es descendiente de Luis XIV y sólo puede apoyarse, como descendiente de Luis Felipe, sus derechos, en la revolución de julio y crearse «rey» de los franceses pero no tiene ningún derecho legal, ni histórico, ni tradicional, para titularse jefe de la Casa de Francia, cuyo título pertenece a los Borbones-Anjou.

Muerto Henri IV ó sea el conde de Chambord, el derecho pasó con auctencia suya, a Don Carlos de Borbón, quien por sus renuncias y el acto *manu militari* para sostener sus derechos en España, perdió su hijo Jaime al sostener esos derechos en España; pues el referido Tratado, respecta a cada país, Francia y España, sus leyes y tradiciones, pero no permite la reunión en una única cabeza, de las dos coronas.

Y a pues el derecho al Rey Don Francisco de Asís, cuyo hijo fué Don Alfonso XII, y por lo tanto ese derecho se deriva desde aquel entonces y por los mismos motivos a su hermano el Infante Don Enrique de Borbón, es decir, a mi padre. El derecho de Jefe de la Casa de Francia pertenecía al hijo segundo del Rey Don Alfonso XIII, el Infante Don Jaime, si se prescindiera del derecho ya adquirido antes.

Pero hay más, señor director, y es la dificultad que los mismos Orleansistas oponían a los hijos habidos entre el duque de Montpensier y la señorita doña Isabel González de Olaneta, pues si a mí me ponen como escudo el casamiento de mi padre, con mi madre, de familia Real por sus cuatro apellidos, y sostenido por ley de Luis XIV, ¿cómo no van a negar todo derecho a los hijos de un matrimonio inexistente?

Este caso es lo mismo que la cuestión de las renuncias: pues si las de Felipe V son válidas, más válidas son las de Felipe Equité ante la Convención.

En igual caso, siempre el derecho es de los Borbones-Anjou.

LA JOUVEANCE Claudio Coello, I. Tel. S. 1138 Mme. Luolenna. Su Corset Luoria.

LA TARDE PARLAMENTARIA

SENADO

La Comisión de Hacienda del Senado se reunió esta tarde, emitiendo dictamen de conformidad con el proyecto remitido por el Congreso, modificando los preceptos de la ley que regula la contribución de las utilidades de la riqueza mobiliaria.

También se reunió la Comisión permanente de Gracia y Justicia, para continuar el examen del proyecto de reforma del procedimiento contencioso-administrativo y deliberar sobre la ponencia del señor Goicoechea acerca del mismo.

Como es natural, las conversaciones en la Alta Cámara han girado alrededor de la forma en que ha de ser votado el proyecto de Tabacos.

Solventada la dificultad del quorum, por haber anunciado numerosos senadores su viaje a Madrid para tomar parte en la votación, ésta se verificará mañana, a las cuatro.

No ofrece duda el resultado de la votación, porque tanto los senadores demócratas como los romanistas anunciarán desde primera hora de esta tarde que, por orden de sus jefes, no se abstendrán de votar, aunque, como es natural, lo harán en contra.

Hubo algún senador demócrata, muy significado por cierto, que decretó ante un grupo de periodistas que no votaba en pro del dictamen, por temor del proyecto que lo haría en contra exclusivamente por disciplina de partido y para no restar votos al quorum.

Senadores amigos de los señores Sánchez Guerra y Cierra, que tienen motivos para estar bien enterados, nos han asegurado, respecto a la información que hoy ha publicado El Imparcial, que es totalmente inexacta la noticia de que en la comida recientemente celebrada en Lhardy, y a la que asistieron el presidente del Congreso y el ministro de Fomento, se hablara de la Jefatura del partido conservador, y mucho menos el que el señor Cierra recabara para sí el puesto de segundo de a bordo del partido.

El ministro de Hacienda, señor Argüelles, ha leído esta tarde, en la Alta Cámara, dos proyectos de ley referentes, uno de ellos al establecimiento de un estado jurídico definitivo de la propiedad de los terrenos del Estado en Ceuta y Melilla, y el segundo a la inclusión en el concepto general de vacantes de determinados bienes abandonados por sus dueños.

CONGRESO

Durante más de una hora estuvieron reunidos en una sesión de la Cámara los jefes liberales señores conde de Romanones, Alvarez (don Melquides), Alba, Villanueva, Gasset y Alcalá Zamora.

Se creyó, y así lo anunciaba un periódico de esta mañana, que la reunión tenía por objeto adoptar acuerdos en relación con la actitud que deben adoptar las fuerzas liberales del Senado en la votación del proyecto de Tabacos.

Sin embargo, al decir de los jefes, este asunto no fué el que motivó la reunión.

LAXEN BUSTO

El Oaico laxante que acostombra al intestino a funcionar diariamente por sí solo. VINOS DEL Marqués de Mudela

BODEGA-DEPÓSITO. Don Ramón de la Cruz, 16.—Teléfono 5-602. Santa Catalina, 4.—Teléfono 219. EUCURSALES..... San Bernardo, 1.—Teléfono 1.236.

El conde de Romanones dijo que sólo habían tratado de la necesidad de que no se cerrara el Parlamento sin que se explicaran dos interpeleaciones.

Una sobre la política arancelaria del Gobierno y la otra solicitando el restablecimiento de la normalidad constitucional, en vista del estado de tranquilidad del país.

Aun no está decidido quiénes explicarán estas interpeleaciones. Con esta referencia coincidieron los demás reunidos.

El señor Gasset, interrogado concretamente acerca de lo que hagan los liberales en el Senado, dijo que de esto no se había tratado sino incidentalmente, y que, a su juicio—un juicio personalísimo que nada tenía que ver con la reunión—habrá senadores liberales que voten.

Después de una conferencia celebrada por los señores Martínez Azacero y Burgos Domínguez con el ministro de Hacienda, se acordó esta tarde presentar una proposición de ley, pidiendo que se rebajen los derechos sobre el alcohol vinificado veinte pesetas el hectolitro, y que se autorice al ministro para introducir en la ley las modificaciones que procedan como consecuencia de esa rebaja.

Firman la proposición los señores Villanueva, Ferruz, Gasset, conde de Romanones, Martínez Azacero, Zurita y Burgos Domínguez.

La Comisión permanente de Presupuestos se reunió esta tarde, dando dictamen favorable sobre varios créditos para Marruecos y sobre el proyecto de primas a la construcción naval.

También se reunió la Comisión de Gracia y Justicia para estudiar el proyecto de ingreso en la carrera judicial.

La Comisión tuvo que disolverse a poco de reunida, por no haberse sometido aún a ella la correspondiente ponencia.

Una Comisión de la Sociedad de cocheros y chauffeurs La Velocidad visitó en el Congreso al señor Sabotri, para rogarle que formulara en el salón de sesiones una pregunta relacionada con el conflicto que ellos sostienen.

En la primera parte de la sesión, el conde de Ballester, en elocuente discurso, contestó al del señor Ferruz, que apoyó la proposición que publicamos anoche, enmendando el decreto de reorganización de la Policía.

Demostó cumplidamente el ministro de la Gobernación que el referido decreto no ha conculcado ley alguna, y que tampoco la rebasado las facultades que se concedieron por el Parlamento para la reorganización de los Cuerpos de Vigilancia y Seguridad.

La expectación por escuchar al señor Cierra en su discurso contestación al del señor Cambó, era tan grande ó mayor que la habida ayer cuando habló el orador regionalista.

A las siete continuó su discurso el ministro de Fomento, y el interés no había decaído un sólo instante. Sólo esta mañana la gran elevación del debate y el estudio que del problema ha hecho el señor Cierra, cuando en asunto tan complejo, tan poco dado a las disquisiciones brillantes, y en donde como la de hoy, la atención de la Cámara ha sido sostenida todo tiempo.

El señor Cierra ha ido rebatiendo las afirmaciones del señor Cambó, con una gran preparación y un dominio de toda pasión política.

No comentamos su discurso porque aun le queda, seguramente, una buena parte de él, y lo haremos mañana; pero se advierte la enorme capacidad de trabajo que representa y la objetividad y ejecución de prejuicios y antecedentes con que desde el Ministerio ha abordado el problema.

¡Quiera Dios que todo este debate pueda conducir a una conferencia de criterios que dé como resultado una solución al magno problema ferroviario!

La Comisión permanente de Guerra ha continuado, en un ambiente de gran cordialidad, el examen del proyecto de Reclutamiento.

Oreclimientos de capital norteamericano

Según dice La Semana Financiera, nuestro Gobierno ha recibido ofrecimientos de dinero norteamericano bajo dos formas distintas: una, en solicitud de entregar 20 millones de dólares (100 millones de pesetas) a 8 por 100 de interés, y otra, en demanda de una comisión por fidejussurto para el Tesoro, ó, lo que es lo mismo, rebaja del tipo de emisión. Y claro es, la representación de nuestro Gobierno que oyó la indicación de esa oferta la rechazó de plano, porque ni nos es preciso, por ahora, el dinero extranjero, ni estamos en condiciones de bonificar así a ningún capital extranjero ni interno, y al 5 por 100 puede, muy bien, el Tesoro español obtener dinero para sus atenciones, tardando más ó menos en cubrir la cantidad que solicite de nuestros propios recursos.

Comprendemos que un Gobierno se quedase perplejo ante una oferta de dinero extranjero al tres y medio ó cuatro por ciento de interés; entonces sobrevendría la lucha en la conciencia de los gobernantes sobre la conveniencia de ceder títulos del Tesoro a la Banca extranjera con uno ó uno y medio de ventaja; pero al 8 por 100 no hay más sino agradecer corrientemente el ofrecimiento y pensar que nosotros podríamos, igualmente, hacérselo a cualquier país.

Libros y publicaciones

NÚMERO EXTRAORDINARIO DE «EL PORVENIR», DE TÁNGER.

El Porvenir, de Tánger, ha dedicado a España un número extraordinario.

En la portada aparece un soberbio retrato de Su Majestad el Rey, y el texto y las fotografías e ilustraciones responden, por su magnificencia, a los nobles propósitos que han impulsado la publicación de este número.

ENSEÑANZAS INDUSTRIALES, TÉCNICAS Y ARTÍSTICAS DE ESPAÑA, por Manuel VEGA y MARCH.

El título completo de este libro es como sigue: Algunos ideas acerca de organización de las enseñanzas industriales, técnicas y artísticas en España.

Su autor, don Manuel Vega y March, arquitecto, director y catedrático de la Escuela de Artes y Oficios y Bellas Artes, de Barcelona, ha tratado con gran acierto y competencia de lo que el llama con razón transcendental problema pedagógico.

Su obra merece ser leída, por cuantos se preocupan por esta clase de cuestiones.

¡Vota vive! Sagstianes, normólicas a los jóvenes, por Juan Ramón Uriarte.

Don Juan Ramón Uriarte, ex director del Instituto Normal de Varones de El Salvador, ha publicado un folleto con el título que queda consignado. En él se contienen muy sanos consejos a la juventud sobre el carácter, la voluntad, el honor, la felicidad, los medios de triunfar honradamente en la vida y las normas para alcanzar estas cualidades. Se ve que el autor ha leído a Marlow.

NOTICIAS GENERALES

El nuevo Nuncio de Su Santidad ha hecho su visita solemne a la iglesia pontificia de San Justo y Pastor, que como es sabido, pertenece a la jurisdicción de la Nunciatura.

Monsieur Tedeschini fué recibido a la puerta del templo, bajo palio, por los religiosos capellanes Padres redentoristas y por un grupo de caballeros, entre los que figuraban los marqueses de Figueroa, Canillejas y Monteforte.

Las naves de la amplia iglesia se encontraban rebosantes de fieles.

El representante de Su Santidad celebró seguidamente el santo sacrificio de la misa y distribuyó la Sagrada Comunión.

Los Padres Agustinos Recoletos, de las Misiones de Filipinas y América, que tienen su residencia en la calle del Príncipe de Vergara, 85, han construido allí una iglesia, que se inaugurará el día 18. a las seis y media de la tarde, con la bendición del señor obispo de la diócesis.

El día 16, a las diez de la mañana, habrá misa solemne, y por la tarde, a las siete, comenzará el triduo, en que predicarán oradores de la Orden de Agustinos Recoletos.

Los altares e imágenes del templo son valiosísimos.

Durante el pasado mes de mayo hubo en Madrid 1.110 defunciones, 388 menos que en igual mes del año anterior.

Por la Dirección de la Compañía de ferrocarriles del Norte se pone en conocimiento del público que a partir del próximo lunes, 20 del corriente, las horas de asistencia en las oficinas de esta Compañía, en esta corte, serán de siete a tres y una hora de nueve a doce.

El vapor Leygala, de la Compañía Transatlántica, ha salido de Manila para Singapur.

El Manuel Centro ha llegado a Colón, procedente de la Habana.

Mañana, viernes, a las diez y media, se celebrará en el Asilo de Santa Cristina la solemne ceremonia de la entronización del Sagrado Corazón de Jesús, oficiando el obispo de la diócesis, señor Melo.

Al acto han sido invitadas muchas distinguidas personas.